

LA FORTUNA,

PERIODICO POPULAR

DE ANUNCIOS Y CURIOSIDADES.

San Julian y Sta. Basilia. — Cuarenta horas en las montañas de don Juan de Alarcón.

AEECCIONES ASTRONÓMICAS.

El sol sale a las 7 y 17 minutos de la mañana, y se pone a las 4 y 43 minutos de la tarde. El primer día de la luna aparece a las 8 y 12 minutos de la mañana, y se oculta a las 9 y 42 minutos de la noche.

SECCION OFICIAL.

El Excmo. señor capitán general de Castilla la Nueva con fecha 31 del mes último, me dice lo que sigue:

«Excmo. señor. — El señor subsecretario de la guerra en 23 del actual me dice lo siguiente. — Excmo. señor.

— El señor ministro de la Guerra, dice hoy al de la Gobernación del reino lo siguiente. — He dado cuenta a la Reina (Q. D. G.) de una comunicación que transmitió V. E. a este ministerio en 22 de setiembre último, en la que el director general de presidios del reino, con motivo de haber sido devuelta por el capitán general de las islas Baleares una propuesta de indulto hecha en favor del confinado en el presidio de Ceuta Antonio Reig Puch, fundándose esta devolucion en no constar que el mismo rematado se hubiere acogido a aquel beneficio dentro del término prefijado al efecto en el real decreto de indulto de 30 de octubre del año próximo pasado, consultaba si la circunstancia de no haber expresado por escrito dentro del indicado término, tanto el mismo Antonio Reig, como los demás presidiarios que se hallen en sus casos, sus deseos de acogerse a dicho indulto, los excluía o no de él; pues que la mayor parte de los confinados ignoran haber un término prefijado, y los de renunciar a aquel beneficio, confían hallarse propuestos por la dirección general del ramo para conseguirlo, mediante a que el artículo primero del real decreto de 17 del expresado mes de octubre, dice: que se concede indulto a todos los reos capaces de él. Enterada S. M. y con

PREMIOS MENSUALES A LOS SUSCRITORES.

Primero. Un anuncio gratis de diez líneas y solo un cuarto por cada una de las que pasaren, o de los demás que presenten.
Segundo. Un pagaré de la lotería antigua con la puesta de ME ONZAS a favor de un suscriptor.
Tercero. Un billete, medio o cuarto de la moderna para el mismo.
Cuarto. Ocho duros invertidos en billetes de id. a beneficio de todos los suscritores, bajo el tipo de 2,000.
Quinto. Una jugada a la antigua también a beneficio común de todos.
Sexto. Seis billetes cada tres meses de la mejor hacienda que se rife en esta Corte a en cualquiera ciudad de España.

formándose con el dictamen del tribunal supremo de Guerra y Marina, se ha servido declarar, que el término que en el artículo 7.º del real decreto de 30 de octubre de 1846 se prefija para los reos ausentes que se presenten o sean aprehendidos, no es aplicable en manera alguna a los rematados en presidio, porque estos no tienen la libertad necesaria para reclamar lo que pueda convenirles a fin de mejorar su situación, ni mas conducto que el de los comandantes de los mismos presidios; que si por medio de estos han solicitado, aunque fuese verbalmente, que se elevaran las correspondientes propuestas de admitir, es bastante para que sean admitidas en el día, y que en su consecuencia el capitán general de las Islas Baleares debe proceder a la correspondiente declaración de si comprende o no dicho beneficio al referido presidiario Antonio Reig y Puch. Pero a fin de evitar consulta sobre las dudas que puedan ofrecerse acerca del término que para acogerse al indulto se prefija a los reos ausentes no exceptuados de él en el precitado artículo 7.º de dicho real decreto, y mediante a que desde la publicación de este ha transcurrido mas de un año, tiempo suficiente para que pudieran acogerse a sus beneficios los reos que en la Península, islas adyacentes, América o país extranjero, y aun en los dominios del Asia, hubiesen reclamado el expresado indulto; conforme igualmente con el parecer del mismo tribunal supremo, se ha servido señalar S. M. por último e improrogable término, el de un mes para los primeros, dos para los segundos, y de un año mas

para los que se encontraren en los dominios de Asia, entendiéndose para los presidiarios que han dado lugar a esta declaración, que ha de hacerse saber por los comandantes de los presidios si quieren o no acogerse a dicha real gracia, haciéndose por estos la correspondiente propuesta de los que contestasen afirmativamente dentro del término indicado, en el concepto de que los que dejasen de hacer su reclamación, quedarán privados de aquella gracia y sin curso las solicitudes que para este efecto dirigieren. — De real orden comunicada por dicho señor ministro de la Guerra, lo traslado a V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. — Lo traslado a V. E. para su conocimiento y que se haga publicar por medio del Boletín Oficial.

Y en su cumplimiento se hace saber en la de este día.

El general gobernador interino,
SOLANO.

TENENCIA DE ALCALDE DE MADRID.—
DISTRITO DE LA LATINA.

El señor don Francisco Lopez Serrano, teniente alcalde de dicho distrito, tiene su audiencia en la Plaza de la Constitución, portales del Reposo de Villa, en la que despacha los lunes, miércoles, jueves y sábados de dos a cuatro de la tarde.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 5 de enero de 1848. — El T. A. — Serrano.

Por providencia del señor D. José María Montemayor, juez de primera instancia de esta capital, se cita a don Luis Miranda, apoderado de doña

EPOCAS.	TERM.	BAROM.	VIENTOS.
7 de la mañana	5 h. 0	26 p 2	N. E.
12 del día	6 s. 0.	26 p 2	N. O.
5 de la tarde	5 s. 0.	25 p 4	N. O.

Ana Serrano, a Juan Valverde de Eliza Antonio Valls y a un tal Parra, barbero, para que comparezcan en su audiencia con objeto de recibirles sus declaraciones con testigos.

SECCION DE ANUNCIOS.

Aviso importante.

En el almacén de los Montañeses situado calle del Clavil, núm. 75, esquina a la de San Miguel, se despacha un resto de aceitunas sevillanas de la Reina a 12 rs. barril; aceite superior de Montoro a 56 rs. arroba; jabón de Mora a 49 cuartos libra, y 54 rs. arroba; arroz superior a 12 y 14 cuartos libra, 54 y 57 rs. arroba, puesto en casa de los consumidores.

En el mismo hay un gran surtido de pasas de Málaga, cajas de arroba a 34 rs., de media a 18, de cuartilla a 9 1/2 y octavos a 6.

Un fabricante de polvos de Imprenta que con satisfacción usan los profesores que los gastan y en el día son de los mejores, anuncia su venta en Chamberi de arriba, calle de Ibañez, núm. 58.

En la calle del Ave-Maria, número 44, cuarto 3.º de la derecha, se venden un par de ratones blancos muy bonitos, de la casta americana, se darán arreglados.

Una señora que vive en un hermoso cuarto principal, cede dos bonitos GABINETES con sus grandes alcobas; no es casa de huéspedes, y darán razón, calle de Santiago, núm. 11, molino de chocolate.

Aviso interesante á los que quier-
ran poner gran depósito de trajes
de máscaras. Se cede un espacioso
LOCAL, inmediato á la Puerta del
Sol; el vaciador de la calle del Car-
men dará razon, como igualmente
de una BARBERIA que se traspasa.

TIRO DE PISTOLA, calle del Almirante, núm. 24.

La competencia se ha principiado
el dia 27 de diciembre de 1847, y se-
guirá abierto todos los dias desde las
diez á las cuatro de la tarde, hasta su
conclusion. 7

Carbon á 7 y medio rs. puesto en
la casa de los consumidores.—De-
seando dar salida á una gran par-
tida de este combustible, de buena
calidad, los que gusten aprovechar
esta ocasion dirigirán sus pedidos
por escrito al almacen de comestibles
de don Manuel de la Puente, en la
plazuela del Carmen, esquina á la de
la Abada y Tres Cruces, en la segu-
ridad de que antes de las veinte y
cuatro horas de su pedido, le tendrán
en su casa, libre de todo gasto.

AGENCIA.

Comision de cuartos desalquilados y
colocacion de sirvientes, calle del Hor-
no de la Mata, número 9, cuarto prin-
cipal de la izquierda.

Esta Agencia es su objeto introdu-
cir y plantear todas las mejoras que le
sean posibles en las de su clase, á fin
de poder llenar y proporcionar todas
las comodidades posibles al publico
de esta capital, y satisfacer las necesi-
dades de varias clases de la sociedad
con la mayor exactitud que le sea da-
ble: al efecto pone á continuacion del
modo que desea servir al público y es

como sigue: Se proporcionarán prés-
tamos sobre sueldos que se cobren en
estas oficinas que no bajen de 300 rs.
mensuales y no sean militares. Igual-
mente por alhajas de oro, plata y so-
bre casas libres en esta corte; se com-
prará papel [del Estado y se tomarán
atrasos; tambien se encargará de la
administracion de casas etc. Se pro-
porcionarán cuartos desalquilados á
los que se suscriban al efecto pagan-
do 4 y 6 rs. hasta encontrar la habi-
tacion que desean. Se colocan criados
de ambos sexos pagando tanto el amo
como el criado 2 rs. de suscripcion y 4
despues de quedar servidos.

En uno de los mejores puntos de
esta corte se traspasa una tienda, pro-
pia para barberia, modista ó maestro
sastre. En la calle de la Cruz, núme-
ro 14, dará razon el portero. 7

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS JULIAN Y BASILISA

La vida de estos dos santos esposos
nos ofrece el ejemplo de una de aque-
llas virtudes desconocidas á la genti-
lidad y poco practicadas entre los
cristianos. Casados en la flor de su ju-
ventud, y tiernamente amados el uno
del otro, renunciaron á los derechos
del matrimonio para mejor observar
los consejos del Evangelio. A este di-
fícil sacrificio añadieron tambien el
del desprendimiento de las riquezas,
pues repartieron entre los pobres to-
dos sus bienes de fortuna, á imitacion
de los fieles de los primeros dias de la
iglesia. Basilisa murió antes que Ju-
lian, y éste fue degollado en Antio-
quia, en tiempo de la persecucion de
Diocleciano.

CULTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta horas

en la iglesia de religiosas de D. Juan
de Alarcon, celebrándose una solemne
funcion al Niño Dios de la Parra; á las
diez será la misa mayor, siendo pane-
girista D. José Fernandez Losada: por
la tarde se cantarán villancicos por
una lucida orquesta, y se terminará con
la reserva de su D. M. y la adoracion
del Santo Niño.

En la iglesia de Santa Cruz se cele-
brará el misterio del Niño perdido y
hallado en el templo, con misa mayor
y sermon que predicará D. Antonio
Herrero y Traña.

En las iglesias que a continuacion se
espresan, habrá por la tarde ejercicios
espirituales con manifiesto y sermon,
que predicarán en san Millan D. Mi-
guel Gomez, en los Servitas D. Nico-
lás Señoré, en las Arrepentidas don
Mariano de la Cerda, en el Caballero
de Gracia D. Justo Nazario, en san
Antonio del Prado D. Pablo Royo, en
el Carmen calzado el doctor D. Pedro
José Ruiz, en san Justo D. Juan Ab-
don, y en la escuela Pia de san Fer-
nando un sacerdote escolapio.

En la parroquia de san Martin ha-
brá al toque de oraciones gran salve,
precedida de motetes y letania á
Ntra. Sra. del Destierro, dándose ma-
ñana principio al anual y solemne
setenario.

NOTICIAS Y CURIOSIDADES.

—El *Siecle* dá los siguientes porme-
nores sobre un suicidio:

«Un escritor público pobre, á
quien los vecinos citaban como á un
modelo de honradez, por su exactitud
en el trabajo y por su resignacion en
su estado estremadamente precario, aca-
ba de darse la muerte, la que ha sido
acompañada de circunstancias las mas
á propósito para escitar el pesar y

commiseracion de todos. En el bolsi-
llo, los marineros que lo han sacado
del rio, le han encontrado el escrito
siguiente:

«El hambre y la falta de alojamen-
to me obligan á suicidarme. He vivido
en la calle de Guerin Boisseau, núme-
ro 32, cuatro años y medio, con mi
mujer y mi niña, que tiene cerca de
nueve años. No pudiendo pagar el al-
quiler me han negado la llave.—Feli-
pe Foussaint.»

—Se calcula en 400.000.000 de rea-
les la fortuna que ha dejado á su fa-
llecimiento la hermana de Luis Feli-
pe. madama Adelaida.

Dícese que la mayor parte de esta
herencia pasará al príncipe de Joinville,
y que el duque de Montpensier
recibirá el resto. El primero obtendrá
los inmensos estados de Champagne,
inclusas las minas del Allo Marne,
sus dilatados bosques y sus pingües
terrenos; y el duque de Montpensier
heredará el Randan y los dominios
del Auvergne. Entrambos herederos
se distribuirán ademas los bienes in-
muebles pertenecientes á su tia, que
son muy considerables, y consisten
en acciones de todas clases, en ins-
cripciones de rentas, etc.

—Leemos en el *Correo de los Esta-
dos-Unidos*:

«Un pasajero que se libertó de los
desastres del vapor *Fénix*, incendiado
el 21 de diciembre último en el lago
Michigan (Estados-Unidos), ha dado
los siguientes detalles acerca de este
desgraciado acontecimiento:

«Habia á bordo 300 personas, de
las cuales solo se han salvado 45.
Cuando los desgraciados pasajeros se
vieron entre dos abismos, la escena
que ofrecian era imponente y espanto-
sa á un mismo tiempo. Unos, some-

FOLLETIN

LA GADITANA.

CONTINUACION.

Selin no temia la muerte, la esperaba sin teme-
ridad ni cobardia; pero cuando veia correr las lá-
grimas de Carolina, cuando oia los tristes gemidos
que exhalaba de su pecho, y cuando miraba los
malos tratamientos de aquellos bárbaros, sin que
sus manos cargadas de cadenas le permitiesen so-
correrla ni vengarla, su valor desfallecia, y su tier-
no corazon no podia resistir á la pena que le cau-
saba este espectáculo. Mil veces maldecia su demora,
se acusaba á si mismo de haber dado con sus di-
laciones ocasion á estos daños, y pedia á Dios
constancia para sufrirlos. Una de las cosas que mas
le afligia, era saber que el visir era un hombre in-
justo y amante de las hermosuras. Temia, pues,
haber librado á Carolina de las manos de un mal-
mado, para que cayera en las de otro que era mas
malvado todavia. En aquella ocasion reinaba Mus-
tafá I, monarca débil y dissipador, que adormecido
sobre el trono dejaba á su visir un poder absoluto
porque favorecia su indolencia.

Como Selin era hombre de tanta consideracion,
le condujeron á la presencia del visir, y éste no di-
simuló su feroz alegria cuando se vió árbitro de la
suerte de un enemigo tan altivo. No hay triunfo
para el corazon de un inicuo como poder oprimir
impunemente al justo que detesta, ó al inocente
que le choca. La hermosura de Carolina le sor-
prendió extraordinariamente, y aunque habia pro-
metido á Clandeau entregársela, tan pronto como
la vió olvidó la promesa, y no ocultó á Selin que
la enviaria á su serrallo. En vano le representó Se-
lin que un vínculo sagrado y respetable entre las
mas bárbaras naciones, la unia con un esposo que
la adoraba y era querido de ella; que solo una ti-
rania sin freno podia disponer de una muger que
todas las leyes debían proteger contra cualquier
violencia. El bárbaro se sonrió y le dijo, que esta
ostentacion de virtud no estaba bien en los labios
de un infame enemigo de su soberano y apóstata
de su religion. Selin no se dignó responder á este
insulto. Miró al visir con un aire de desprecio, y
guardó el silencio de la virtud cuando se mira ul-
trajada.

Este ministro estaba generalmente detestado;
pero mientras llegaba el momento de su castigo, y

el funesto cordon venia á vengar el imperio, nada
podia contener el impetu de su furor. Marchaba sin
piedad sobre la cabeza del débil, y se burlaba de
las quejas estériles del pueblo. Selin sabia que aquel
hombre era violento en sus deseos, y brutal en el
arroyo con que los procuraba contentar. No dudaba
de la violencia que haria á Carolina, y en el dolor
que le atormentaba, se decia: ¡Qué! la muger que
tanto he querido, que tanto he respetado, que he
logrado salvar de tantos peligros, será presa de un
monstruo que no conoce mas que el vicio, ni res-
pira mas que el desorden? Todas las furias y todos
los despechos circulaban con impetu por sus venas;
pero ¿qué podia hacer con las manos atadas, y en
el estado en que se hallaba? Carolina le gritaba de
lejos: querido Selin, acuérdate de tus promesas,
defiende mi virtud contra la tirania. ¡Pero el infe-
liz no podia cumplirlas!

Manda el visir que los lleven á una prision y
los separen. El infeliz Selin en su despecho invoca
al Dios de los cristianos: ¡oh tú, Dios, en quien
reconozco un poder soberano, que lees en mi cora-
zon los sentimientos que le animan, dame fuerzas
para que pueda librar á Carolina de los insultos de
este mal hombre. En seguida manifiesta que está

siéndose resignados á su destino, se arrodillaron y esperaron tranquilamente la muerte, al paso que otros arrojaban gritos espantosos, y ellos mismos se precipitaban en las llamas. A medida que estas avanzaban se iban apagando poco á poco las voces, y á los gritos sucedió un profundo silencio. Un gran número de pasajeros se refugió en los mástiles, y sus rostros, expresando el terror, parecían fantasmas iluminados por las llamas; el fuego llegó á ellos, y fueron cayendo uno tras otro hasta el último. Uno que se había agarrado á una cuerda, vivió un instante mas; pero al fin vino á caer sobre el puente. Un niño que se arrojó al agua asido de una tabla, fué encontrado helado sobre este refugio de salvacion.

—*Lance horroroso.*—De Padron (Galicia), con fecha 20 de diciembre último dicen:

«Anoche entre diez y once, después de acostado Jacobo Susavila, vecino del lugar de Lestropo, inmediato á esta villa, fué atrocemente muerto á garrotazos por su hijo Felix. Este hace mas de un mes se hallaba loco, y siempre con la mania de que habia de matar á su padre; por esta razon estuvo algunos dias atado, mas habiéndose sosegado lo pusieron suelto: manifestándose muy tranquilo y rezando el rosario con la familia ayer, se recogieron todos. El loco, que estaba junto al padre, se levantó luego que le pareció estaba dormido, se fué á la cocina, cogió un garrote, que descargó con tal fuerza en la cabeza de su infeliz padre, que le deshizo la mejilla y la nariz totalmente, segundando otros muchos en todo el cuerpo hasta que los vecinos pudieron romper la puerta y ventana para entrar á socorrerlo; pero todo fué en vano,

porque con tanto acierto y fuerza le dió los primeros palos en la cabeza, que quedó sin acción, hechos astillas los brazos y piernas. A las cinco horas murió sin poderse confesar, y en la declaracion tomada al loco dice que él no lo mató, y que murió de muerte natural, porque tenia que morir etc.

—Dice de Barcelona:

—Un peon de albañil que vivia en una casa de la calle den Jaume Giralt, despues de haber comido tranquilamente con su familia, se asomó al balcon y cayó precipitado á la calle, quedando gravemente herido. Se le trasladó al hospital general.»

—Una catástrofe espantosa ha ocurrido en el pueblo de Villaluenga, de la provincia de Cádiz.

El dia 23 del pasado un terrible huracan, acompañado de una lluvia abundantísima, zumbaba sobre la cúspide de la elevada sierra que está á la parte del Norte de aquella poblacion.

Cuando todo el vecindario contemplaba aturrido los progresos de la tempestad, un ruido estrepitoso acabó de sorprender y angustiar los ánimos. Era que una mole de extraordinaria magnitud se habia desprendido de dicha sierra, cayendo en direccion del extremo del pueblo, ó sea barrio del Arrabal, la multitud de fragmentos en que aquella se deshizo.

Dicen que era sobremanera lastimoso el cuadro que presentaban en aquel momento los moradores de Villaluenga. Ancianos, mujeres y niños envueltos en los escombros de sus pobres aposentos, apagaban sus gemidos en medio del ruido de los vientos y de los raudales de agua que anegaban sus mismas habitaciones.

Providencialmente no ha ocurrido

ninguna desgracia personal. Ignoramos aún cual sea la entidad de las pérdidas que el pueblo haya sufrido por consecuencia de este lamentable acontecimiento. Vivamente deseamos que se encuentren medios de subsanarlas.

—Un reo de muerte.—De Zamora nos dicen lo siguiente con fecha 4:

«Ayer á las once de su mañana ha sido puesto en capilla para sufrir la pena de garrote á igual hora de mañana Tomás Dueñas, natural de esta ciudad, de edad de 25 años. Este desgraciado jóven es el mismo que en 27 de agosto último asesinó bárbaramente á una muchacha de 20 años, á la que queria por fuerza le correspondiese para casarse con ella, la que nunca admitió sus ofertas por ser de desagradable figura.

Nieto é hijo de unos labradores de los mas honrados de esta ciudad, y que gozaron un gran concepto por su laboriosidad, ha venido á echar un triste recuerdo á una dilatada familia, que ha sido siempre el ejemplo de la virtud, y que solo el arrebatado de unos crueles celos ha podido conducir á este infeliz á morir en un patibulo.»

—*Máscaras.*—Ya han empezado los bailes de máscaras en Barcelona. El 3 se dió el primero en el salon de la Casa-Lonja.

—De los estados que redacta la aduana de Sevilla, resultan embarcadas en el mes anterior para otros puertos del reino 49,495 fanegas de trigo, y 6,446 arrobas de harina.

—Una jóven de unos 18 años que vive en una buhardilla de las casas de Santa Catalina intentó ayer suicidarse arrojándose desde el tejado á la calle. Afortunadamente dos mujeres que allí habia lograron impedir que se

consumase aquel acto de desesperacion agarrando á la infeliz jóven á tiempo en que iba ya á precipitarse desde aquella elevada altura.

—La Direccion general de Loterías ha dispuesto que las diez y siete estracciones de la primitiva, señaladas para el presente año, se celebren en los dias siguientes:

1.ª	en 17 de enero.
2.ª	7 febrero.
3.ª	28 idem.
4.ª	20 marzo.
5.ª	10 abril.
6.ª	1.º mayo.
7.ª	22 idem.
8.ª	13 junio.
9.ª	3 julio.
10	26 idem.
11	14 agosto.
12	4 setiembre.
13	25 idem.
14	16 octubre.
15	16 noviembre.
16	27 idem.
17	18 diciembre.

—Dice uno de nuestros colegas haber oido que pasan de mil las operarias que no pueden asistir á la fábrica de tabacos por hallarse enfermas de la grippe.

—Parece que los repartidores de los anuncios de los teatros del Principe y la Cruz han recibido de órden de S. M. la reina 1000 rs. de aguinaldo.

—Anteayer tarde á las cinco atravesaba S. M. la reina la Puerta del Sol con direccion al Prado, montando un brioso caballo castaño, que manejaba con la gracia y destreza en que no cede á nadie. Vestia S. M. de luto, lo mismo que los dos gentiles hombres y criados que la acompañaban.

—Sobre el buzón de correos se ha puesto hace dias un targeton azul con

resignado á su suerte, y que solo pide una gracia; que le permita una vez ver á Carolina para despedirse de ella y decirle secretos que la convenian.

Su intencion era hacerla saber, que en las leyes del imperio toda persona que blasfemaba contra el Alcoran era digna de muerte, que no podia rescatar su vida sino adoptando la fé mahometana; pero que en este caso, no solo quedaba libre, sino que ya, como musulmana, no podia ser esclava de nadie, y que el visir no podia llevarla á su serrallo. Carolina no lo sabia y se aprovechó de la noticia, aunque con diferente fin; pero el visir no se dignó de concedérselo, y el infeliz pasó todo el dia en una continua agonía.

Habia mandado el visir poner á Carolina en un cuarto separado con decencia y comodidad. La envió diferentes emisarios para examinarla en secreto y sacar las pruebas necesarias para la conviccion de la apostasia de Selin. Preguntada por ellos, les confesó sin dificultad que Selin se habia bautizado, que ella habia sido testigo, y que la intencion de ambos era trasladarse á Europa. La verdad le arrancó esta declaracion, aunque no ignoraba las consecuencias que debia producir contra su amigo; pero ella creyó hacer su deber, y dejó lo demás á

Dios. Los esploradores llenos de gozo llevan al visir la noticia y le informan de las evidentes pruebas con que puede convencer al reo. El visir comprendió que su enemigo estaba perdido, pero siendo un hombre de calidad tan distinguida, le pareció necesario dar á su venganza las apariencias de la justicia.

Mandó, pues, convocar el tribunal que debia presidir para examinar el asunto y pronunciar la sentencia: hizo venir á Selin cargado de prisiones, y mandó que pareciera Carolina tambien, no con prisiones y como reo, sino como testigo que debia deponer contra él. El visir no habia podido profanar todavia su virtud; pero ella por sus miradas comprendió sus intenciones, y temblaba por su virtud. Volvió los ojos á Selin, y levantándose asi cielo, le hacia señal de que le implorase. Clandeau asistia al juicio para deponer tambien contra Selin. Principiado el acto, Selin quiere hablar, pero se le manda que calle hasta que llegue su tiempo, y Clandeau depuso contra él con la animosidad de la rabia todo lo que sabia, agravando su malicia cuantas circunstancias le podian perjudicar.

En seguida se manda á Carolina que hable, y levantándose con toda la dignidad de que es susceptible una alma superior:

—Es verdad, dice, que Selin es cristiano y que se ha bautizado; pero yo soy la que lo he persuadido: yo soy la que le hice conocer la verdad, y su grande espíritu no pudo dejarla de sentir: vosotros estais en el error porque no la conocéis; si pudiera obligar á vuestros ojos, vierais tambien la ceguedad en que vivis: cómo hombres racionales pueden creer los insensatos dogmas de un Alcoran absurdo; y las ridiculeces é imposturas de un profeta mentido? si quisiérais:::

Aquí se levantó tal rumor, que Carolina se vió obligada á interrumpirse. Las blasfemias, para ellos, que acababa de pronunciar, habian escitado una indignacion tan general, que no se escuchaba en la asamblea mas que gritos de horror, y todos pedian un castigo terrible.

El visir queda pálido y desconcertado; porque no solo le interesaba la hermosura de Carolina mas que la gloria de su profeta, sino que conoció que en aquel instante la habia perdido; pues era indispensable castigarla de muerte, ó si ella rescataba su vida con la retractacion y la protesta de adoptar la ley mahometana, quedaria libre, no podria ser esclava, y no la podria llevar á su serrallo. Con este temor:

(Se continuará.)

letras negras, en el que se lee la prohibición (que no podrán menos de agradecer los transeúntes) de que se peguen en dicho sitio carteles ni ninguna clase de anuncios, que tanto llamaban la atención, incomodando á cuantos se acercaban á depositar allí la correspondencia.

—Han sido sorprendidos *in fraganti* tres ladrones que intentaban robar al sastre que habita el cuarto principal, encima del estanco de la calle del Caballero de Gracia. Al ruido que hicieron con las gánzuas y herramientas de que iban provistos para forzar la puerta, salió el sastre; y entonces uno de ellos se escapó por la escalera con una navaja abierta en la mano, y los otros que ya habían penetrado en la habitación, quedaron encerrados por el mismo sastre, que tomó esta precaución para asegurar su captura, y perseguir al que se había puesto en salvo. La gente que transitaba por la calle se apoderó del ladrón que huía, y después de ponerlo á disposición de un salvaguardia, subieron al cuarto donde quedaban los otros dos ladrones; pero el uno de ellos se tiró á la calle por el balcón, aunque sin hacerse daño al parecer, y al otro lo hallaron sentado en un sofá, sin duda descansando de las fatigas de su gloriosa campaña. Todos tres fueron conducidos á la cárcel, con suma satisfacción del numeroso gentío que se había reunido en la calle al rumor de este acontecimiento.

FONDOS PUBLICOS.

Bolsa del 8 de enero.

Titulos al 5 por 100.—Se han hecho 15 operaciones de 26 1/2 á 26 3/4 á 50 dias fecha ó vol.

Inscripciones al 4 por 100.—á 15 al contado.

Id. al 5 por 100.—á 15 7/8 á 50 dias fecha 1/4 de prima.

Inscripciones de deuda sin interés, á 5 papel.

Cupones no llamados á capitalizar, á 10 y 1/2 al contado.

Acciones del Banco de San Fernando á 125 nominales.

NOTA. Después de la bolsa quedó el 5 por 100 á 26 7/16 1/2. El 5 por 100 á 15 1/2 papel. Deuda á 4 7/8 dinero.

CAMBIOS.

Alicante, 1 1/4 papel. Barcelona, 1 1/2 id. Bilbao, 1 5/8 din. Cádiz, 1 5/4 papel. Coruña, 5/8 p. Granada, par. Málaga, 1 p. Santander 1/2 beneficio papel. Santiago, 1/4 d. p. Sevilla, 1 1/4 p. Valencia, 1 p. Zaragoza, 1/4 beneficio.

MERCADO

del día 8 de enero.

Trigo de... 50 á 67 rs.

Cebada de... 50 á 50

Algarrobos de... 55 á 54

Aceto... 55 á 56

Idem filtrado... á 64

Han entrado en el día de anteayer por las puertas de esta capital, las cantidades de los artículos que á continuación se expresan.

2,175 fanegas de trigo.

546 de harina de id.

7,180 libras de pan cocido.

38 carros de carbon.

44 cargas de id. en caballerías mayores.

72 en caballerías menores.

71 vacas, que componen 27,401 libras de peso.

402 carneros, que hacen 96,724 libras.

252 cerdos y 14 canales.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO DEL PRINCIPE.

A las cuatro de la tarde:

La aplaudida comedia titulada:

Desde Toledo á Madrid.

exornada con todo lo que su argumento requiere.

Malagueña nueva.

compuesta y dirigida por D. Angel Estrella.

Terminando la funcion con el acreditado sainete titulado:

La casa de Tócame-Roque.

A las ocho de la noche:

Funcion 49 de abono.

La comedia nueva, en dos actos, traducida del francés, titulada:

Los soldados del rey de Roma.

exornada con todo el aparato que su argumento requiere, y en la que ejecutarán algunas evoluciones militares las señoras encargadas de los papeles de colegiales.

La comedia en un acto titulada:

A un cobarde otro mayor.

Terminando la funcion con el sainete nuevo titulado:

Parraguas, Parraguas y sombrillas.

TEATRO DEL INSTITUTO.

A las cuatro y media de la tarde:

La comedia en cuatro actos titulada:

La Independencia.

Baile nacional y la pieza en un acto titulada:

Los hijos del tío Tronera.

A las ocho de la noche:

El drama en cinco actos, titulado: *Don Juan Tenorio*, y baile nacional.

CIRCO DE MADRID DE PAUL.

Hoy 9 de enero por segunda vez el joven Carlos Price ejecutará á caballo el Naufragio del Marinero, escena que particularmente en todas las partes donde la ha verificado ha conseguido la mayor aceptación, revelando en dicha escena tan llena de sentimientos

diversos, el gran arte con que se le conoce.

Los grandes juegos aéreos sobre los pies por Mistor Price y su hijo.

Por segunda vez se presentará el señor Casassa clown grotesco.

TEATRO DEL NUMEN.

Cava-baja, núm. 30.

Hoy 9 de enero de 1848, se ejecutará á las cuatro y media de la tarde, y á las siete de la noche por figuras de movimiento el

Nacimiento del Hijo de Dios, misterio nuevo en cuatro actos y en verso dividido en 8 cuadros, cuyos títulos son los siguientes:

1º Llegada de los Reyes magos á Jerusalem.

2º Entrevista de los mismos Reyes con Herodes.

3º Adoracion en el portal de Belen.

4º Encuentro y arrepentimiento de unos ladrones con la Virgen en la Huida á Egipto.

5º Despedida de los mismos ladrones.

6º Sospechas de los pastores y pesquisas del Centurion.

7º Degollacion de los niños inocentes.

8º Sorpresa á unos pastores por los soldados de Herodes.

Concluyendo la funcion con Manchegas bailadas por figuras perfectamente vestidas y ensayadas.

Las decoraciones que representan

1º Vista del palacio de Herodes.

2º Interior del mismo palacio.

3º Floresta.

4º Cueva ó roca del portal de Belen y transformacion á la gloria.

5º Selva.

6º Campo.

7º Pais nevado y

8º Vista de la ciudad de Belen, son enteramente nuevas.

El anterior argumento es nuevo y no visto en esta corte.

Precios de las localidades.

Lunetas principales, 6 y 5 rs; iden segundas 4; iden terceras, 3 y 2.

Asientos de palco de filas principales, 6 y 5; iden segundas, 4, 3 y 2.

Los billetes se espenden en el mismo local desde las 10 de la mañana en adelante.

Una vez tomados los billetes no se admiten en el despacho.

PLAZA DE TOROS.

En la tarde del hoy 9 de enero de 1848 (si el tiempo lo permite) se verificará la sesta corrida de novillos, de las concedidas á los hospitales generales nacionales de esta corte. Presidirá la plaza el Excmo. señor gefe superior político de la provincia.

Empezará la funcion con DOS VALIENTES NOVILLOS EMBOLADOS, de acreditadas ganaderías, que serán picados y banderilleados por una cuadrilla de aficionados.

En seguida se presentará el picador JOSE TAPIA, para *picar, banderillar y matar á caballo*, UN TORO EMBOLADO, ejecutando esta última suerte por una invencion, nueva en esta plaza, y conocida por el TRUENO; mas en el caso de no poderse realizar la muerte del toro por medio de la espresada invencion, lo matará á caballo con un estoque.

Después se correrán DOS TORITOS DE TRES AÑOS, EMBOLADOS, cuya lid se destina esclusivamente á ser desempeñada por las intrépidas, varoniles y esforzadas aficionadas, que así en esta plaza, como en otras muchas del reino, han demostrado su arrojo y valentia; la cuadrilla se compondrá de las individuos siguientes.

Picadoras en burros. Magdalena García, de Zaragoza, y Rosa Inard, de Benabarre, vestidas la primera de castellano y la segunda de gallego, para que pueda distinguirse cuál de las dos es mas valiente.

Banderilleros melindres en cestos. Manuela Gonzalez y Paula Martinez, las dos de Madrid.

Matadora. La intrépida y acreditada Martina García, de Colmenar de Oreja, quien procurará demostrar que no ha desmerecido en nada del arrojo que en tantas ocasiones ha manifestado, para agradar al público.

A continuación se lidiarán DOSTOROS DE MUERTE; uno de la ganadería del Excmo. señor marqués de Casa-Cavia, vecino de esta corte, con divisa encarnada, y otro de la de D. Antonio de Palacio, de la misma vendedad, con verde y rosa.

Picadores. JOSE SEVILLA Y JUAN ALVAREZ (Chola) con otros dos de reserva.

Espadas. ANTONIO DEL RIO, á cuyo cargo estará la correspondient cuadrilla de banderilleros.

Concluidos los toros de muerte se correrán OCHO NOVILLOS EMBOLADOS, para que el público pueda bajar á divertirse capeándolos á su arbitrio, excepto los ancianos y muchachos, á quienes se prohíbe para evitar desgracias, bajo la pena que tenga á bien designar la autoridad.

Se finalizará la funcion con una muy vistosa de fuegos artificiales, compuesta por el polvorista José Hernandez el Castellano, quien no duda merecerá los aplausos y aprobacion de los espectadores.

Precios sin distincion; tendidos á 2 rs. Gradas cubiertas y asientos de palco 4 rs. Un palco 50 rs.

Los palcos se despacharán el día de la funcion hasta las doce de la mañana en la calle de la Gorguera, número 12, cuarto 2º, y por la tarde en la Administracion, sita en la misma plaza.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO de D. Joaquín del Rio, calle de las Fuentes, número 5.